

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES DOS DE JULIO DE DOS MIL SIETE, POR EL COMITÉ DE PUBLICACIONES Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Mariano Azuela Güitrón, Margarita Beatriz Luna Ramos y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la sexta sesión ordinaria. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo y el extraordinario planteado al momento de la sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

## ASUNTOS RELATIVOS A PUBLICACIONES

1. Con las observaciones y modificaciones sugeridas, se aprueban los guiones literarios para la realización de los videos "*Semblanza de la Administración de Justicia en México, Siglo XX*", primera y segunda parte; asimismo, se autoriza que se entreguen a la Dirección General del Canal Judicial los referidos guiones literarios **(Punto 1 del orden del día)**.

2. Se autoriza la disminución del tiraje de la versión impresa del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, de 2,300 a 2,000 ejemplares, así como el incremento del tiraje de la versión electrónica, de 8,000 a 8,300 ejemplares **(Punto 2 del orden del día)**.

## ASUNTOS DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

3. Se autoriza la cancelación de un curso de capacitación aprobado a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en el marco del Programa General de Capacitación y Profesionalización 2007, Y se aprueba la aplicación del recurso liberado a un nuevo programa cuyo monto de inversión ascenderá a \$20,090.00 (Veinte mil noventa pesos 00/100 M.N.) **(Punto 3 del orden del día)**.

4. Se autoriza a la ponencia del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, la sustitución del Diplomado en Argumentación Jurídica aprobado en el marco del Programa General de Capacitación y Profesionalización 2007, por un curso de argumentación jurídica que impartirá el Dr. Juan Antonio Cruz Parceró, como persona física, cuyo monto de inversión es de \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando este Alto Tribunal no haya celebrado contrato o realizado compromiso con alguna institución educativa para la impartición del diplomado que se sustituye **(Punto 4 del orden del día)**.

5. Se autoriza a la Dirección General de Informática la sustitución de un curso de capacitación que le fue aprobado en el marco del Programa General de Capacitación y Profesionalización 2007, por un nuevo programa denominado "Academia Nocturna de FI (Finanzas Directivas), cuyo monto de inversión ascenderá a \$37,452.05 (Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 05/100 M.N.), siempre y cuando este Alto Tribunal

NO haya r.p.lp.hr;:rlo -(ntr;:it() )

5. Se autoriza a la Dirección General de Informática la sustitución de un curso de capacitación que le fue aprobado en el marco del Programa General de Capacitación y Profesionalización 2007, por un nuevo programa denominado "Academia Nocturna de FI (Finanzas Directivas), cuyo monto de inversión ascenderá a \$37,452.05 (Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 05/100 M.N.), siempre y cuando este Alto Tribunal

6. Se autoriza en sus términos a la Dirección General de la Tesorería sustituir siete cursos de capacitación aprobados en el marco del Programa General de Capacitación y Profesionalización 2007, por dos cursos denominados "*Curso de Administración para el Sector Público*" y "*Diplomado en Desarrollo de Competencias Gerenciales para el Sector Público*", que en su conjunto suman la cantidad de \$467,446.48 (Cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 48/100 M.N.); siempre y cuando este Alto Tribunal no haya celebrado contrato o realizado compromiso con alguna institución educativa para la impartición de los cursos que se sustituyen (Punto 6 del orden del día).

7. Se aprueba en sus términos el curso denominado "*Edición Avanzada*" que imparte Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.v., solicitado por la Dirección General del Canal Judicial, cuyo monto aproximado de inversión es de \$1,150.00 (Un mil ciento cincuenta dólares americanos) equivalente a \$12,517.75 (Doce mil quinientos diecisiete pesos, 75/100 M.N.), según el tipo de cambio vigente al seis de junio del año en curso (Punto 7 del orden del día).

8. Se autoriza el pago de los cursos de capacitación a los que asistieron los servidores públicos Raúl Ramos Alcántara, Víctor Manuel Torres Ruiz y Raúl Torres Arcos, adscritos a la Dirección General de Comunicación Social, consistentes en dos talleres y un seminario sobre Comunicación Personal Integral, Análisis y Evaluación, y Conflicto Político y Manejo de Crisis, que impartió la Universidad Iberoamericana los días 1, 2, 15, 16, 22 y 23 de junio del presente año, respectivamente (Punto 8 del orden del día).

9. En coherencia con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo General de Administración V/2006, solamente se autoriza cubrir el 80% de las tres becas al extranjero en favor de los Secretarios de Estudio y Cuenta Raúl M. Mejía Garza, Francisca Pou Giménez y Roberto Lara Chagoyan (Punto 9 del orden del día).

10. Se aprueba el otorgamiento de una beca en favor de la C. Isabel Ramírez Zúñiga, Profesional Operativo adscrita a la Ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas, para seguir cursando la Licenciatura en Derecho (Punto 10 del orden del día).

11. En relación a la solicitud de otorgamiento de apoyo económico a la Licenciada Carolina Cabello Ávila para cursar un programa de maestría en el extranjero, dado que el Acuerdo General de Administración V/2006 únicamente prevé la posibilidad de otorgar Becas-SCJN para estudiar hasta dos meses en el extranjero, este Comité determina negar lo solicitado (Punto 11 del orden del día).

12. Se autoriza que la Licenciada Laura Areli Solís Guerrero participe en el curso denominado "*Redacción: El proceso de la escritura*", en la modalidad de programa de capacitación (Punto 12 del orden del día).

13. Se autoriza el otorgamiento de una beca en favor de la C. Beatriz Elizabeth García Toriz, Profesional Operativo adscrita a la ponencia de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, para que curse la Licenciatura en Derecho (Punto 13 del orden del día).

14. En relación a la solicitud del Lic. Carlos Fernando Barnard Villalba para que se le condone el pago de la beca que le fue concedida con motivo de sus estudios de maestría en la Universidad Panamericana. este Comité determina

**negar lo solicitado;** no obstante lo anterior, se le recuerda que el Acuerdo General de Administración V/2006, por el que se regula el apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización de los servidores públicos de este Alto Tribunal, en su artículo 27, fracciones VII y VIII, se dispone literalmente lo siguiente:

"Artículo 27. Son obligaciones de los becarios:

VII. Los becarios deberán obtener el título profesional en un plazo no mayor de doce meses para los casos de licenciatura; dieciocho meses para los casos de especialidad; veinticuatro meses para los casos de maestrías; y, treinta y seis meses para los casos de doctorado. Dicho plazo se cantará a partir de la fecha de conclusión del programa para el cual se otorgó la beca;

VIII. Una vez concluido el programa académico el servidor público que haya gozado de una Beca-SCJN deberá continuar trabajando en la Suprema Corte durante un periodo mínimo de un año a efecto de vincular su formación profesional al trabajo de esta institución. Únicamente quedará sin efecto este artículo cuando la Suprema Corte determine la separación del servidor público de la institución;"

### ASUNTOS INFORMATIVOS

15. Se tienen por rendidos los informes relativos a:

- La inexistencia de una diversa edición respecto de la obra "Estudio sistemático de la jurisprudencia" (**Punto 15 del orden del día**).

- El precio de la obra titulada "El Poder Judicial Contemporáneo. Núm. 4. La descentralización en la impartición de justicia federar, que recientemente publicó este Alto Tribunal (**Punto 16 del orden del día**).

- La donación de publicaciones y discos compactos editados por este Alto Tribunal, así como de las inclusiones en el padrón de distribución del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, realizados durante el periodo del 18 de mayo al 20 de junio de este año (**Punto 17 del orden del día**).

- El seguimiento de acuerdos anteriores emitidos por el Comité (**Punto 18 del orden del día**).

### ASUNTO EXTRAORDINARIO PLANTEADO AL MOMENTO DE LA SESIÓN.

16. Se autoriza otorgar una prórroga de un cuatrimestre más a la C. Edna Hayde López Ramírez, para concluir sus estudios de Licenciatura en Derecho, así como la cancelación del requerimiento de restitución de la cantidad de \$113,744.00 (Ciento trece mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de cancelación de beca (**Punto 19 extraordinario**).

A las 09:44 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.

  
MINISTRA  
MARGARITA BEATRIZ  
LUNA RAMOS.

  
MINISTRO PRESIDENTE  
GUILLERMO J. ORTIZ  
MAYAGOITIA.

  
MINISTRO  
MARIANO AZUELA  
GUTIÉRIZ.